



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00099675- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

las presentes actuaciones en las que la Junta examinadora designada por Resolución Decanal RD-2024-404-E-UNC-DEC#FFYH, para entender en el desarrollo del CONCURSO CERRADO INTERNO de antecedentes y oposición destinado a cubrir 1 (un) cargo categoría 366-5 y 1 (un) cargo categoría 366-6 del Agrupamiento administrativo en el Área económico-financiera, en los términos previstos en las Actas paritarias n.º 8 y n.º 40, eleva los Ordenes los méritos y el puntaje obtenido por los participantes; Y

CONSIDERANDO:

que la Junta examinadora establece los órdenes de méritos para cobertura de los cargos como resultado de las evaluaciones teórico-prácticas, las entrevistas personales y la revisión de los antecedentes y eleva los Dictámenes a la Sra. Decana, cumpliendo con todas las instancias de evaluación previstas en la Ord. 07/12 del H. Consejo Superior;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: APROBAR los Ordenes de méritos y los puntajes obtenidos por los postulantes (NO-2024-00778045-UNC-AEF#FFYH) del CONCURSO CERRADO INTERNO de antecedentes y oposición destinado a cubrir 1 (un) cargo categoría 366-5 y 1 (un) cargo categoría 366-6 del Agrupamiento administrativo en el Área económico-financiera, en los términos previstos en las Actas paritarias n.º 8 y n.º 40.

ARTICULO 2º: DISPONER la notificación fehaciente del Orden de mérito y el puntaje, según lo dispuesto por el Art. 34º de la Ord. 07/12 del H. Consejo Superior.

ARTICULO 3º: Protocolícese, publíquese en el Digesto Electrónico de la UNC., comuníquese y archívese.

